



Secretaría General

Santiago, 2 de julio de 2015

CIRCULAR N° 936

Modifica Anexo N° 5 del Capítulo I y Anexo N° 2 del Capítulo III, ambos del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Acuerdo N° 1911-02-150702

Señor Gerente:

Me permito comunicar a usted que por Acuerdo N° 1911-02-150702, el Consejo del Banco acordó dejar sin efecto, a solicitud de Valores Security S.A., Corredores de Bolsa, la autorización conferida a Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. mediante Acuerdo N° 1672-01, de fecha 19 abril de 2012, para formar parte del Mercado Cambiario Formal.

Lo resuelto es sin perjuicio de la obligación de Valores Security S.A., Corredores de Bolsa, de concluir las operaciones de cambios internacionales que hubieren sido efectuadas por Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A. en su carácter de entidad del Mercado Cambiario Formal y que, en su caso, pudieron encontrarse pendientes de ejecución o cumplimiento a la fecha de disolución de esta última, atendida su calidad de continuador legal de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, se reemplaza la hoja N° 3 del Anexo N° 5 del Capítulo I, y la hoja N° 1 del Anexo N° 2 del Capítulo III, ambos del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, por las que se acompañan a la presente Circular.

Atentamente,

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

AL SEÑOR
GERENTE
PRESENTE

Incl.: lo citado

ENTIDADES DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL

<u>EMPRESAS BANCARIAS</u>	<u>CÓDIGO</u>
Banco BICE	40
Banco Central de Chile	01
Banco de Crédito e Inversiones	04
Banco de Chile	15
Banco de la Nación Argentina	05
Banco del Estado de Chile	07
Banco do Brasil S.A.	16
Banco Falabella	49
Banco Internacional	06
Banco Santander - Chile	34
Banco Security	47
Banco Itaú Chile	38
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	11
Corpbanca	02
Deutsche Bank (Chile)	44
JP Morgan Chase Bank, N.A.	42
Scotiabank Chile	10
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd.	19
Banco Ripley	102
Rabobank Chile	103
Banco Consorcio	104
HSBC Bank (Chile)	106
Banco Penta	108
Banco París	109
Banco BTG Pactual Chile	123

**PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS CONFORME AL CAPÍTULO III DEL
COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

Afex Agentes de Valores Ltda.	85
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	101
Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	111
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	113
ICB Corredores de Bolsa S.A.	116
Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	117
IM Trust S.A. Corredores de Bolsa	118
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	121
GBM Corredores de Bolsa Limitada	122

ANEXO N° 2

PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE
PARA FORMAR PARTE DEL MERCADO CAMBIARIO FORMAL

Las personas o entidades autorizadas para formar parte del Mercado Cambiario Formal y sus sucursales, son las que se individualizan a continuación:

<u>CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>CIUDAD</u>	<u>OFICINA PRINCIPAL (Sucursal)</u>
85	Afex Agentes de Valores Ltda.	86.099.700-2	Burgos N° 80, Of. 102 – Las Condes	Santiago	Of. Principal
101	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	80.537.000-9	La Bolsa N° 64, Of. 340	Santiago	Of. Principal
111	Euroamérica Corredores de Bolsa S.A.	96.899.230-9	Av. Apoquindo N° 3650, piso 12 Sur	Santiago	Of. Principal
113	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	84.177.300-4	Av. Costanera Sur N° 2730, piso 21, Torre B, - Las Condes	Santiago	Of. Principal
116	ICB Corredores de Bolsa S.A.	76.306.360-7	Andrés de Fuenzalida N° 47, piso 3	Santiago	Of. Principal
117	Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA.	80.993.900-6	Av. Apoquindo N° 2827 piso 9, Of. 901 – Las Condes	Santiago	Of. Principal
118	IM Trust S.A. Corredores de Bolsa	96.489.000-5	Av. Apoquindo N° 3721 piso 9	Santiago	Of. Principal
121	Moneda Corredores de Bolsa Limitada	76.615.490-5	Av. Isidora Goyenechea N° 3621 – Las Condes	Santiago	Of. Principal
122	GBM Corredores de Bolsa Limitada	76.121.415-2	Magdalena N° 181, piso 12, Of. 1201	Santiago	Of. Principal